



HECHO ESENCIAL
Enel Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1139

Santiago, 30 de agosto de 2017
Ger. Gen. N° 018/2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Alameda Bernardo O'Higgins N°1449
Presente.

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Enel Chile S.A. (en adelante, "Enel Chile" o la "Compañía"), en sesión extraordinaria celebrada con fecha de hoy, por la unanimidad de sus miembros, y con ocasión de la reorganización societaria descrita en el Hecho Esencial de la Compañía de fecha 25 de agosto de 2017, se ha procedido a la designación de Oscar Molina Henríquez como perito independiente y a la designación como evaluador independiente de la operación a Larraín Vial Servicios Profesionales Limitada.

Asimismo, el Comité de Directores, en el marco de sus atribuciones legales y en una sesión extraordinaria celebrada inmediatamente a continuación del señalado Directorio, ha designado, por la unanimidad de sus miembros, a Econsult Capital como evaluador independiente adicional.

Dichos evaluadores independientes procederán a evaluar la integridad de la operación descrita en el antes mencionado Hecho Esencial.

Saluda atentamente a Ud.,



Herman Chadwick Piñera
Presidente del Directorio
Enel Chile S.A.

cc.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos